COMUNICADO OFICIAL

Mesa de trabajo ante el Concejo de Bogotá frente a la Circular 008 del 27 de Noviembre de 2025
DOCENTES ORIENTADORES

¡EXIGIMOS LA DEROGATORIA INMEDIATA DE LA CIRCULAR 008 DE 2025 ¡

Docentes Orientadores, concejales de varias bancadas (Pacto Histórico y Partido Verde) y la Secretaría de Educación Distrital (SED) sostuvieron hoy una reunión clave donde quedaron en evidencia los vicios técnicos, jurídicos, humanos, pedagógicos y administrativos de la Circular 008 del 27 de noviembre de 2025.

Durante el espacio, en el que participaron Edwin Ussa, Jefe de la Oficina para la Convivencia Escolar y Acompañamiento Técnico de la SED, además de equipos de apoyo de concejales del Pacto Histórico y Partido Verde, así como representantes sindicales de la ADE y de la Mesa Distrital de Docentes Orientadores (MDDO), se contrastaron dos posiciones:

1. La exposición técnica de la SED, defendida por Edwin Ussa.
2. La exposición sustentada por Docentes Orientadores, quienes narraron desde el territorio los riesgos reales y las afectaciones directas.

I. La Circular 008 no puede seguir justificando traslados sin criterios claros ni diálogo con la comunidad educativa

Los concejales fueron categóricos en reconocer que la Circular:

- No cuenta con criterios técnicos validados,
- No incorpora análisis situados de conflictividades escolares,
- No reconoce los contextos complejos de las instituciones,
- No garantiza la continuidad necesaria para proteger a estudiantes que dependen del acompañamiento psicosocial.

La conclusión fue clara: **BOGOTÁ NECESITA AMPLIAR LA PLANTA DE DOCENTES ORIENTADORES, NO REDISTRIBUIR LA ESCASEZ.**

II. Exposición de los Docentes Orientadores sobre las falencias y consecuencias más graves

Los Docentes Orientadores presentaron un análisis riguroso que dejó en evidencia que la Circular 008:

- Vulnera derechos de niñas, niños y adolescentes, violando el principio de no revictimización.
- Carece de argumentación preventiva, ignorando el daño que causará la ruptura de procesos sensibles.
- Se sustenta en indicadores difusos sin validación externa, como el uso indebido del Sistema de Alertas.

ADE · MESA DISTRITAL DE DOCENTES ORIENTADORES · PACTO HISTÓRICO MOVIMIENTO POLÍTICO · Comisión Docentes Orientadoras y Orientadores

- Impone traslados discrecionales sin claridad técnica, administrativa o territorial.
- Desconoce derechos laborales, incluidas situaciones de salud, estabilidad reforzada y méritos de la CNSC.
- Genera retrocesos en décadas de política pública de convivencia escolar y salud mental.

III. La SED afirmó que la Circular ya está en ejecución, pese a todos los vicios expuestos

Este punto generó particular preocupación en el Concejo:

A pesar de la contundente exposición de los vicios técnicos, jurídicos, humanos, administrativos, fiscales, pedagógicos, laborales, funcionales y procedimentales, la SED afirmó que no dará marcha atrás y que la Circular ya se está ejecutando.

Los concejales señalaron que esta postura exige un control político inmediato, dada la gravedad de las afectaciones que recaerán sobre comunidades educativas enteras.

IV. La Circular 008: retroceso histórico y riesgo para miles de estudiantes

Durante el encuentro se reiteró que esta medida constituye:

- El mayor retroceso en décadas para la convivencia escolar.
- Un riesgo directo para la prevención de violencias y la salud mental escolar.
- Una afectación profunda al derecho a la educación integral y al interés superior del niño.

Los concejales respaldaron plenamente la voz de los Docentes Orientadores, reconociendo que la evidencia presentada es sólida, coherente y urgente.

V. Alternativas expuestas: lo que Bogotá necesita

Se propuso una ruta de solución real:

- Ampliar la planta de Docentes Orientadores, al menos en el 6% que la SED reconoce como "la población afectada".
- Incorporar la salud mental y las condiciones laborales del orientador como variable central.
- Trabajar por complejidad territorial y no por indicadores reactivos.
- Eliminar el uso del Sistema de Alertas como parámetro, tal como lo enuncia expresamente la Circular 008.
- Reconocer el papel de la prevención, la promoción y la mitigación del riesgo, no solo la reacción a crisis.

VI. Mensaje final: no es un tema administrativo, es un tema de derechos

"La Circular 008 no es solo un documento administrativo.

- Es un retroceso acumulado en los derechos de miles de niños, niñas y adolescentes.
- Rompe procesos, desestabiliza equipos y altera la misión pedagógica de la orientación escolar.
- No es técnica.
- No es normativa.
- No es pedagógica.
- No es humana.
- No es legítima.
- Y no puede mantenerse."

"Cuando el Estado fragmenta la prevención, lo que aumenta no son los reportes, lo que aumenta son las violencias."

LLAMADO A LA UNIÓN

Instamos a todas y todos los Docentes Orientadores, comunidades educativas, organizaciones sindicales, familias y ciudadanía a mantenerse unidas y activas.

Es el momento de defender la política pública de convivencia escolar y proteger los derechos de nuestras niñas, niños y adolescentes.

Firmado:

Delegación de Docentes Orientadores

DONKA ATANASSOVA IAKIMOVA Concejala de Bogotá, D. C. Movimiento Político Pacto Histórico	***Rocío Dussán Pérez*** *Concejal de Bogotá* *Partido Polo Democrático Alternativo*
ANA TERESA BERNAL Concejala de Bogotá, D. C. Colombia Humana	***José Cuesta Novoa*** *Partido Colombia Humana*
JAIRO ALONSO AVELLANEDA Concejal de Bogotá, D. C. Colombia Humana	**HEIDY SANCHEZ BARRETO** Concejala de Bogotá, D. C. Unión Patriótica

ADE · MESA DISTRITAL DE DOCENTES ORIENTADORES · PACTO HISTÓRICO MOVIMIENTO POLÍTICO · Comisión Docentes Orientadoras y Orientadores

Oscar Fernando Bastidas Jacanamijoy *Movimiento Alternativo Indígena y Social - MAIS*	**Quena María Ribadeneira Miño** Concejala de Bogotá, D. C. Polo Democrático Alternativo

ADE

MESA DISTRITAL DE DOCENTES ORIENTADORES

PACTO HISTÓRICO MOVIMIENTO POLÍTICO

Comisión Docentes Orientadoras y Orientadores